

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PRESUPUESTO VOTO ANUAL Y  
ELECCIÓN**

**DISTRITO ESCOLAR LIBRE DE UNION DE ELMSFORD  
ELMSFORD, CONDADO DE WESTCHESTER, NUEVA YORK**

SE DA AVISO, que una audiencia pública de los votantes calificados del Distrito Escolar Libre de Elmsford Union, Elmsford Westchester County, Nueva York, tendrá lugar el 20 de mayo de 2020 a las 7:00 p.m. tiempo prevaleciente, para la presentación del documento presupuestario. Debido a preocupaciones de salud pública y seguridad relacionadas con la pandemia de COVID-19, la Junta de Educación no se reunirá en persona. Según lo permitido por la Orden Ejecutiva 202.15 del Gobernador del Estado de Nueva York, dicha audiencia pública se llevará a cabo de forma remota. De acuerdo con la Orden Ejecutiva 202.1 del Gobernador, la reunión de la Junta se llevará a cabo mediante videoconferencia, y se proporcionará una transcripción en una fecha posterior. El público tendrá la oportunidad de ver y escuchar la reunión, incluida la audiencia pública, en vivo y proporcionar comentarios.

El Distrito Escolar proporcionará más información sobre cómo ver, escuchar y participar en la audiencia pública en una fecha posterior.

Y ADEMÁS SE DA AVISO POR ESTE MEDIO, que dicha votación y elección de presupuesto anual, también conocida como la reunión anual de distrito, se llevará a cabo de forma remota el 9 de junio de 2020. Debido a la pandemia de COVID-19, según lo requiera el Gobernador del Estado de la Orden Ejecutiva 202.26 de Nueva York, dicha votación y elección de presupuesto anual se llevará a cabo solo por votación en ausencia..

El voto, solo por votación en ausencia, se basará en los siguientes elementos:

1. Para adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año escolar 2020-2021 y autorizar que la porción requerida del mismo se recaude mediante impuestos sobre la propiedad imponible del Distrito Escolar.
2. Elegir un (1) Fideicomisario de la Junta Escolar, para un (1) período de tres años que comienza el 1 de julio de 2020 y termina el 30 de junio de 2023.
3. RESUELTO, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Elmsford Union autoriza la presentación de la siguiente propuesta ante los votantes del Distrito Escolar en la Reunión y Elección Anual que busca la aprobación para enmendar el Fondo de Reserva de Capital autorizado en la Reunión y Elección Anual celebrada el 15 de mayo de 2018 para aumentar el monto final del fondo de cinco millones (\$ 5,000,000) de dólares a veinte millones (\$ 20,000,000) de dólares y dejar sin cambios el plazo probable de dicho Fondo de Reserva de Capital, los propósitos de dicho Fondo de Reserva de Capital y la fuente de fondos que pueden depositarse en él.

4. RESUELTO, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Elmsford Unión esté autorizada a gastar un monto total que no exceda los \$ 5,000,000.00 de un Fondo de Reserva de Capital existente establecido a través de la Reunión y Elección Anual del Distrito Escolar celebrada el 17 de mayo de 2016 para (1) reconstruir y actualizar los campos de atletismo existentes en Alexander Hamilton High School a césped sintético e instalar equipos de campo auxiliares como gradas, cercas, pasillos y equipos de juego; (2) reemplazar puertas y ventanas exteriores en Alexander Hamilton High School; y (3) pagar los costos relacionados asociados con estos proyectos y los costos de los servicios profesionales para estos proyectos.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO de que cualquier residente del Distrito Escolar puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para el año escolar 2020-2021, excluyendo el dinero público, durante el horario comercial que comienza el 26 de mayo de 2020, excepto los sábados, domingos o feriados, en las Oficinas Administrativas del Distrito Escolar, 98 South Goodwin Avenue, Elmsford, NY solo con cita previa, sujeto a todas y cada una de las leyes, regulaciones y Órdenes Ejecutivas aplicables relacionadas con la pandemia de COVID-19, incluidos, entre otros, los requisitos de distanciamiento social, así como en el sitio web del Distrito Escolar. Se adjuntará al documento presupuestario un informe de exenciones fiscales que muestre cuánto del valor tasado total en el rollo o rollos de evaluación final utilizados en ese proceso presupuestario está exento de impuestos.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO de que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación deberán presentarse ante el Secretario de dicho Distrito Escolar en las oficinas administrativas del Distrito Escolar en 98 South Goodwin Avenue, Elmsford, NY a más tardar a las 4 pm el 11 de mayo de 2020. Según la Orden Ejecutiva 202.26, no existe un requisito mínimo para las firmas en las peticiones de nominación; sin embargo, una persona debe cumplir con cualquier otro requisito para ser incluido en la boleta, incluidos los requisitos de residencia y edad aplicables. Dicha petición de nominación puede presentarse por correo regular, dirigida a la Secretaria del Distrito, 98 South Goodwin Avenue, Elmsford, NY, correo electrónico, dirigida a la Secretario del Distrito a [dcaperna@eufsd.org](mailto:dcaperna@eufsd.org) o en persona, en las oficinas administrativas del Distrito Escolar, dirigida al Secretario del Distrito, sujeto a todas y cada una de las leyes, reglamentos y Órdenes Ejecutivas aplicables relacionadas con la pandemia de COVID-19, incluidos, entre otros, los requisitos de distanciamiento social.

Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran oficinas separadas y específicas; los candidatos corren en libertad. Las peticiones de nominación no describirán ninguna vacante específica en la Junta para la cual el candidato es nominado.

De acuerdo con la Parte 122 de las Reglas y Regulaciones del Comisionado de

Educación, los votantes militares que son votantes calificados del Distrito Escolar pueden solicitar una boleta militar. Las solicitudes de boletas militares para la elección de un miembro de la Junta de Educación, para votar sobre el presupuesto anual del distrito escolar y para votar sobre cualquier propuesta, pueden solicitarse a la Secretaria del Distrito en 98 South Goodwin Avenue, Elmsford, NY, por llamando a esa oficina o contactando a la Secretaria del Distrito por correo electrónico [dcaperna@eufsd.org](mailto:dcaperna@eufsd.org). Ante dicha solicitud de una solicitud de boleta de votante militar, dicho votante militar puede indicar su preferencia para recibir la solicitud por correo, fax o correo electrónico. Las solicitudes de boleta militar completadas deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo de 2020.

Una lista de todas las personas a las que se emiten boletas militares estará disponible para inspección para los votantes calificados del Distrito Escolar en la oficina de la Secretaria del Distrito entre las 8 a.m. y las 4 p.m. durante los cinco (5) días previos a la elección, excepto el domingo, y el 9 de junio de 2020, el día establecido para la elección, solo con cita previa, sujeto a todas y cada una de las leyes, regulaciones y órdenes ejecutivas aplicables relacionadas con el COVID -19 pandemia, incluidos, entre otros, los requisitos de distanciamiento social.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO, que debido a la emergencia COVID-19, el Distrito Escolar no llevará a cabo el registro personal de los votantes para las elecciones del 9 de junio de 2020. Los votantes que hasta ahora se hayan registrado y votado en una elección dentro de los últimos cuatro años calendario son elegibles para votar en esta elección. Todos los demás votantes calificados que deseen votar deben registrarse. Un votante calificado es uno que es (1) ciudadano de los Estados Unidos de América; (2) 18 años de edad o más; (3) un residente del Distrito Escolar por 30 días antes de la votación y elección anual; y (4) no se le prohíbe votar de acuerdo con las disposiciones de la Sección 5-106 de la Ley Electoral.

Un votante calificado puede registrarse para votar en las elecciones del 9 de junio de 2020 registrándose para votar en la Junta Electoral del Condado de Westchester. Puede comunicarse con la Junta Electoral del Condado de Westchester para obtener información adicional en: Junta Electoral del Condado de Westchester, 148 Martine Avenue, White Plains, Nueva York 10601, o llamando al (914) 995-2000, o en su sitio web en: [www.citizenparticipation.westchestergov.com/register-to-vote](http://www.citizenparticipation.westchestergov.com/register-to-vote). También puede registrarse a través del sitio web del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York en <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>

Los votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del Distrito Escolar. Los votantes militares pueden solicitar registrarse para votar con la Secretaria del Distrito, enviando un correo electrónico al Secretario del Distrito a [dcaperna@eufsd.org](mailto:dcaperna@eufsd.org). Ante dicha solicitud de una solicitud de votante militar, dicho votante militar puede indicar su preferencia para recibir la solicitud para registro por correo, facsímil o correo electrónico. Dicha solicitud de registro debe recibirse en la oficina de la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo de 2020. Cualquier votante militar tendrá derecho a que se coloque su nombre en

dicho Registro, provisto que se sepa o se demuestre que satisface a la Secretaria del Distrito para tener el derecho de votante militar en ese momento o posteriormente. en la reunión anual y elección para la cual se prepara dicho Registro.

Para ser contados, la Secretaria del Distrito debe recibir las boletas en ausencia a más tardar de las 5:00 p.m. en la fecha de la elección.

El registro de todos los votantes preparados de conformidad con la Sección 2014 de la Ley de Educación se archivarán en la Oficina de la Secretaria del Distrito Escolar en 98 South Goodwin Avenue, Elmsford, NY y estará abierto a inspección por cualquier votante calificado del Distrito Escolar comenzando cinco (5) días antes de la elección, entre las 8 am y las 4 pm durante los cinco (5) días previos a la elección, excepto el domingo, y el 9 de junio de 2020, el día establecido para la elección, solo con cita previa, sujeto a todas y cada una de las leyes, regulaciones y órdenes ejecutivas aplicables relacionadas con el COVID -19 pandemia, incluidos, entre otros, los requisitos de distanciamiento social. Cualquier votante calificado puede, al examinar dichos nombres, presentar una impugnación por escrito de las calificaciones como votante de cualquier persona cuyo nombre aparezca en dicha lista, indicando los motivos de dicha impugnación.

Diane Caperna

Secretaria de distrito

**fechado: el 12 de mayo, 2020**  
**el 26 de mayo, 2020**